



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 22 de abril del 2002
No. 76

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LA LICENCIADA NORMA VELEZ BAUTISTA, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN ATLACOMULCO Y EL LICENCIADO RUBEN LUGO RUIZ, NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO CUARENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN IXTLAHUACA.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1424, 771-A1, 1421, 1457, 1453, 1456, 1454, 1458, 782-A1, 783-A1, 784-A1, 785-A1, 786-A1, 790-A1, 788-A1, 789-A1, 791-A1, 777-A1, 775-A1, 779-A1, 780-A1, 781-A1, 527-B1, 1439, 1442, 1447, 1441, 1438, 1440, 514-B1, 515-B1, 516-B1, 517-B1, 518-B1, 519-B1, 520-B1, 521-B1, 522-B1, 523-B1, 524-B1, 775-A1, 526-B1, 1443, 1449, 1450 y 1451.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1444, 1445, 1446, 1448, 1459, 525-B1, 1452, 776-A1, 778-A1, 787-A1, 1458-BIS y 1459-BIS.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LA LICENCIADA NORMA VELEZ BAUTISTA, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES DEL ESTADO DE MEXICO Y EL LICENCIADO RUBEN LUGO RUIZ, NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO CUARENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MEXICO; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

- I.- Declara a Licenciada NORMA VELEZ BAUTISTA, que el Ejecutivo del Estado tuvo a bien expedirle Fiat para ejercer el cargo de Notario Público N° Ochenta y Tres del Estado de México, con residencia en Atlacomulco, nombramiento que se publicó en el periódico oficial Gaceta del Gobierno N° 38 de fecha veinticinco de febrero del dos mil dos.
- II.- Declara el Licenciado RUBEN LUGO RUIZ, que el Ejecutivo del Estado tuvo a bien expedirle Fiat para ejercer el cargo de Notario Público Interino N° Cuarenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ixtlahuaca, nombramiento que se publicó en el periódico oficial Gaceta del Gobierno N° 38 de fecha veinticinco de febrero del dos mil dos.
- III.- Atento a lo anterior se otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

- PRIMERA.- Los Licenciados NORMA VELEZ BAUTISTA y RUBEN LUGO RUIZ, Notarios Públicos Titular e Interino, Números Ochenta y Tres y Cuarenta y Nueve del Estado de México con residencia en Atlacomulco e Ixtlahuaca respectivamente; con fundamento en lo establecido en el artículo 23 de la Ley del Notariado del Estado de México, Convienen en Suplir Mutuamente las Faltas Temporales que cada uno de ellos tenga en sus respectivas residencias.
- SEGUNDA.- El presente acuerdo será registrado y publicado conforme lo establece el artículo 26 de la Ley antes mencionada y para los efectos legales correspondientes.
- TERCERA.- Ambos comparecientes manifiestan su plena conformidad con lo antes señalado, y estar y pasar por el presente convenio en términos de ley.

Hecho y firmado en Ixtlahuaca, Estado de México, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dos.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA
NOTARIO PUBLICO No. 83 DEL
ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

LIC. RUBEN LUGO RUIZ
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 49 DEL
ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número: 419/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el pasante de derecho FELIX MILLAN ROBLES, en su carácter de endosatario en procuración de ROBERTO MENDOZA GOMEZ, la Juez de los autos señaló las diez horas del día dos de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien mueble embargado consistente en: Una camioneta Ford 350, doble rodada, tipo estacas, sin redilas, modelo mil novecientos sesenta y ocho, con número de motor AF3JHC27890, con número de serie AF3JHC27890, de color rojo, con registro federal de vehículos 1352250, asiento delantero en pésimas condiciones, así como los seis neumáticos con placas KP4281, del Estado de México, con tumba burros negro al frente, sin llanta de refacción, estribos aluminio, dos espejos laterales, unidad delantera derecha rota, carrocería en regulares condiciones, con picaduras en las partes baja de la puerta, sin comprobar funcionamiento sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor en que fue asignado por el perito oficial designado por este juzgado en rebeldía de la parte demandada.

Anunciándose su venta por medio de edictos para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores y citándose acreedores si los hubiere. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida.- Tenango del Valle, México; abril cuatro del año dos mil dos.- Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

1424.-19, 22 y 23 abril.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 539/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SUAREZ RANGEL MARIA CATALINA en contra de CEBALLOS LOPEZ MARTIN, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día treinta de abril del dos mil dos, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate, respecto del vehículo embargado y adscrito en autos, consistente en vehículo marca Chrysler (Dodge), tipo stratus, S.E. Sedan cuatro puertas, transmisión "standar", modelo 2000 (dos mil), con número de serie 1B3DJ46C1YN305501, color gris oxford, placas 421-LFT del Distrito Federal, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado el bien inmueble, por los peritos designados por las partes, se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el diario de mayor circulación, así como de la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate no menos de siete días, sirviendo como base del remate la cantidad de CIENTO DIEZ MIL PESOS, en que fue valuado el vehículo por los peritos designados por las partes.

Se expide el presente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dos.- Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

771-A1.-19, 22 y 23 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 318/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO JUAN ANTONIO DOTOR ROJAS, por propio derecho, en contra de MOISES

DIAZ GARDUÑO, para que tenga verificativo en el presente asunto, la primera almoneda de remate, consistentes en: Un modular marca Sony, doble cassette, con radio AM y FM, ecualizador con cinco bandas, modelo MST V102, serie 4418405, con tomamasa, modelo número PS-LX43P, serie número 764966, dos bocinas marca Sony, con número de serie 26472 y 26471, en regulares condiciones sin probar su funcionamiento, una videocasetera marca Panasonic modelo NVJ42PX, con número de serie D1SA53354, formato VHS, sin la tapa de la casettera, un televisor marca panasonic, modelo CT2161R, de 25 pulgadas, sin comprobar su funcionamiento; asignándose un valor por la cantidad de \$2,928.00 (DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las once horas con treinta minutos del día siete de mayo del año dos mil dos; convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad, así como los estrados del Juzgado, sirviendo de base para el remate del bien antes descrito las dos terceras partes del precio del avalúo, atento lo establecido por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

1421.-19, 22 y 23 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1253/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, que promueve IRMA ELIZABETH RODRIGUEZ en contra de JOSE HECTOR MORALES REYES, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintinueve de mayo del año en curso, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en terreno con construcción ubicado en el número 50, de la calle Bugambillas, del Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc, municipio de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote número 2; al sur: 17.50 m con zona comercial; al oriente: 7.00 m con lote 25; y al poniente: 7.00 m con calle de su ubicación, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: volumen 150, libro primero, fojas 672, asiento 904-356 de fecha 12 de julio de 1975.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Toluca, con residencia en Metepec, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 230,947.20 (DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.), cantidad que sirvió de base para la almoneda y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 758 del Código Procesal en cita, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, a 16 de abril de 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1457.-22, 26 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

ELVIA NAVA CRUZ.

Se hace saber que en los autos del expediente número 699/2001, SILVIANO YAÑEZ MARTINEZ, promovió juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de ELVIA NAVA CRUZ, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal a que hace referencia las fracciones VII y XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. Manifestando que en fecha quince de agosto de

mil novecientos noventa y ocho, contrajo matrimonio civil con la ahora demandada, ante el Oficial del Registro Civil de Ixtapan del Oro, México, bajo el régimen de Sociedad Conyugal, habiendo establecido su domicilio conyugal en bien conocido, en el Poblado de San Miguel, Municipio de Ixtapan del Oro, México, habiendo procreado de dicha unión matrimonial una hija de nombre MARÍA GUADALUPE YAÑEZ NAVA, y que desde el día veintiocho de junio del dos mil, la ahora demandada abandono sin causa y sin motivo justificado el domicilio conyugal; B).- El pago de gastos y costas que se causaren en la instancia. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha dieciséis de noviembre del dos mil uno, ordeno se emplazará a la parte demandada ELVIA NAVA CRUZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, dieciocho de abril del dos mil dos.-
Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel
Géldis.-Rúbrica.

1453.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 383/2000.
PRIMERA SECRETARIA.

C. ASCENCION HERNANDEZ SIERRA.

MANUEL LOPEZ CRUZ Y CARMEN CABALLERO JURADO, demandaron en la vía ordinaria civil la rescisión de contrato privado de compraventa ante el Juzgado 3º Civil de 1ª Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca en contra de ASCENCION HERNANDEZ SIERRA las siguientes prestaciones: a).- La rescisión del contrato privado de compraventa celebrado el 1 de junio de 1999, respecto del inmueble o lote de terreno, ubicado en la población de Temamatla, México; b).- El pago de daños y perjuicios que serán cuantificados a juicio de peritos en la materia; c).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le hará las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial; emplácese a la demandada ASCENCION HERNANDEZ SIERRA a través de edictos los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en un periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial y en un periódico de mayor circulación en México, Distrito Federal.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en un periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en un periódico de los de mayor circulación en México, Distrito Federal y fijese además en la puerta de este juzgado, Amecameca, México, a ocho de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1456.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE 135/2002.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: ARTURO BIBIANO GONZALEZ.
DEMANDADO: NATALIA MARIA LOPEZ JIMENEZ.

EMPLAZAMIENTO A:
NATALIA MARIA LOPEZ JIMENEZ.

A sus autos el escrito presentado por ARTURO BIBIANO GONZALEZ, visto su contenido, y tomando en consideración que no ha sido posible la localización de la parte demandada NATALIA MARIA LOPEZ JIMENEZ, tal y como se desprende de los informes que exhibió el Comandante Municipal de Toluca, Estado de México, así como del Agente Comisionado de la Dirección General de Aprehensiones de la Procuraduría General de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la demandada, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico de mayor circulación en este lugar, haciéndosele saber que deberá presentarse por sí, o por apoderado, a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además, en la puerta de este tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento; apercibida que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.

Toluca, México, doce de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-
Primer Secretario, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

1454.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 403/2002, RICARDO REYES SALAZAR, promueve DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio de San Joaquín el Junco, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 116.50 metros con Francisco Martínez Albarrán; al sur: 82.00 metros con Froylán Martínez Colín y 46.00 metros con Elena Carrillo Pérez, al oriente: 63.30 metros con J. Guadalupe Angeles M.; y al poniente: 65.20 metros con Cayetano Reyes Mondragón y J. Encarnación Mata Galindo, el cual tiene una superficie de 7,854.56 metros cuadrados; con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los quince días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

1458.-22, 25 y 30 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. ELSA CARDENAS SARIÑANA.

En el expediente número 105/2002, el C. JOSE ARMANDO CARRILES PEREZ, promueve juicio ordinario civil usucapión en contra de CARDENAS SARIÑANA ELSA, demandando la disolución del vínculo matrimonial, liquidación de sociedad conyugal, pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del diecinueve de febrero del año en curso, ordenándose por auto del diecinueve de marzo y ocho de abril ambos del presente año, emplazar a ELSA CARDENAS SARIÑANA por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes el día diez de abril dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

782-A1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 329/2000-1, relativo al juicio verbal, promovido por EVANGELINA LOPEZ ACUÑA, en contra de GONZALO LOPEZ ACUÑA, se han señalado las once horas del día dieciséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la venta judicial del inmueble ubicado en Calzada de las Armas número cincuenta y seis, Colonia Diez de Abril, Municipio de Naucalpan, Estado de México, con una superficie de trescientos metros cuadrados, en la cantidad de UN MILLON NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N., por lo tanto, convóquense a compradores, por medio de edictos que se deberán de publicar por una dos de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, debiendo mediar entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del venta un término que no sea menor de siete días.

Se expide el presente edicto a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Atentamente, Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

783-A1.-22 abril y 2 mayo.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: GUSTAVO JANEIRO JUSTO.

ROSA MONTES MONTES, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil, pérdida de la patria potestad, registrado bajo el número de expediente 535/2001, demandando las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores IVAN Y JESUS de apellidos JANEIRO MONTES, por haberlos abandonado física, moral y económicamente por más de seis meses, como lo previene el artículo 426 del Código Civil. B).- La pérdida del derecho de ver y visitar a los menores antes mencionados. C).- Para el caso de oposición infundada, el pago de gastos y costas que el presente juicio origine en donde el Juez Sexto de lo Familiar de Atizapán de Zaragoza, México, ordenó por auto de fecha once de enero del año en curso, se emplazará por medio de edictos a usted GUSTAVO JANEIRO JUSTO, ya que se desconoce su actual

paradero; y que su último domicilio lo tuvo en Avenida Hidalgo número 53, interior 2, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los seis días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

784-A1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE 591/98.

JOSE RAUL MENDOZA ACOSTA.

En cumplimiento a lo ordenado en diversos autos de fechas diecisiete de octubre, cinco y once de diciembre del año dos mil uno, así como del veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho, dictados en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE RAUL MENDOZA ACOSTA, se ordenó emplazar a ustedes por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que dentro del término de cuarenta días deberá contestar la demanda instaurada en su contra, en el entendido de que las copias simples de traslado se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, contando el anterior término a partir del día siguiente de la última publicación, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, México, D.F., a 27 de marzo del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Lourdes Regina Germán.-Rúbrica.

785-A1.-22, 26 abril y 3 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MOISES LOPEZ ISLAS, demanda en este juzgado en el expediente número 27/2002, relativo al juicio ordinario civil en contra de JOSE CARBAJAL VAZQUEZ. A) La declaración judicial de que ha operado en mi favor la prescripción positiva o usucapión, respecto de la casa marcada con el número doce (12), ubicada en la calle Península Itálica, del lote nueve (9), manzana setenta y ocho (78), del régimen XXXIII de la Unidad Habitacional el Rosario II, sector III, municipio y distrito de Tlalnepantla, México, con una superficie de 56.62 metros cuadrados. B) Como consecuencia de la prestación que antecede, se declare que de poseedor me he convertido en propietario del inmueble antes mencionado. C) La cancelación de la inscripción que aparece a nombre de la parte demandada en el Registro Público de la Propiedad y en su lugar se inscriba a nombre del suscrito. D) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, México, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

786-A1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MÉXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JULIO VIVANCO ALVARADO, expediente 511/98, la C. Juez señaló las diez horas del día diecisiete de mayo del año en curso, la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble departamento 105, edificio E cuerpo 5-6, de Av. de las Colonias n 6-B, lote C, calle Artículo 123, Col. Las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, en el Estado de México, C.P. 52953, sirviendo de base la cantidad de (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Tesorería del D.F., el periódico Milenio y los estrados del juzgado, México, D.F., a 26 de marzo del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

790-A1.-22, 26 abril y 3 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número 5/02, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por ADOLFO MIRANDA GONZALEZ en contra de EDUARDO URIBE MORALES Y JOSE CUAUHEMOC MIRANDA GONZALEZ, respecto del terreno ubicado en el número 34, manzana 03, casa construida número 96, Avenida Boulevard de las Flores, Primera Sección, Villa de las Flores, municipio de Coacalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.67 m con lote 35; al sur: 19.63 m con lote 33; al oriente: 07.00 m con Boulevard de las Flores; poniente: 07.00 m con propiedad privada, con una superficie total de 138.25 metros cuadrados, registrado bajo la partida 97, volumen 560, libro primero, sección primera, de fecha dos de agosto de 1983, a favor de EDUARDO URIBE MORALES, ADOLFO MIRANDA GONZALEZ, manifiesta que bajo protesta de decir verdad viene poseyendo a título de dueño y propietario en forma pacífica, pública, continua y de buena fe desde el día treinta de abril de 1995 hasta la fecha, a través de contrato de compra-venta celebrado con JOSE CUAUHEMOC MIRANDA GONZALEZ el juez ordena emplazar al demandado EDUARDO URIBE MORALES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código legal en consulta.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, Coacalco, México, a 10 de abril del 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

788-A1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SE NOTIFICA A: IGNACIO JAVIER SAGNELLI SAU.

En los autos del expediente número 1351/89-1a., relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARÍA ELENA LOPEZ BECERRIL en contra de IGNACIO JAVIER SAGNELLI SAU, el juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice:

Naucalpan de Juárez, México, a veintiséis de marzo del dos mil dos.

"...Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación analógica, 934, 35, 936, 937, 938, 946, 969 y demás relativos y aplicables del Código Civil, notifíquese al demandado IGNACIO JAVIER SAGNELLI SAU, por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, el proveído de dieciséis de noviembre del dos mil uno, haciéndole saber a IGNACIO JAVIER SAGNELLI SAU que se le concede un término de ocho días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a fin de que manifieste si va a hacer el uso del derecho del tanto o no, respecto del bien materia de liquidación de la sociedad conyugal, mismo que se encuentra ubicado en calle Capuchinas número 121, departamento 104, Fraccionamiento La Concordia, Quinta Sección, de Lomas Verdes, en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, así como para que dentro del mismo término señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte; si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se procederá a la venta judicial del bien inmueble antes indicado, así como que las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal, se le harán al citado IGNACIO JAVIER SAGNELLI SAU, por medio de Boletín Judicial en términos de lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código Procesal invocado. Notifíquese.

Así lo acordó y firmó el Licenciado ARMANDO HERNANDEZ AVILA, Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario que autoriza y da fe.-Doy fe.-Naucalpan de Juárez, México, a 16 de abril de 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Comejo Luna.-Rúbrica.

789-A1.-22 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 483/2000, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NUEVO CUERVO JOSE ANTONIO en contra de ANGEL BARON ARCE E "INDUSTRIA NACIONAL DE TROQUELADOS FINOS S.A.", se señalaron las trece horas con treinta minutos del día quince de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo en tercera audiencia de remate del bien embargado en autos consistente en el bien inmueble ubicado en la calle Calzada de las Armas número ciento treinta, Colonia Industrial Las Armas, lote tres-N, manzana uno, Fraccionamiento Industrial Las Armas, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida ciento noventa y tres, del volumen ciento veinticuatro, libro primero, sección primera, teniéndose como postura legal para la venta del bien inmueble sujeto a remate la cantidad de \$ 2,938,275.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), surtiendo asimismo la notificación de esta audiencia, tiene efectos de citación al segundo acreedor JESUS GARRIDO ROSAS para acudir a dicha almoneda y realizar las manifestaciones que a su interés convengan.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días debiendo publicarse en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado periódico de mayor circulación en esta población y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, mediando entre la publicación del edicto y la fecha de la audiencia un término no menor de siete días.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

791-A1.-22, 25 y 30 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1108/99, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido en este juzgado por GUILLERMO GALLARDO MENDIZABAL en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE LUIS ARESTEGUI BUENROSTRO, se han señalado las once horas del día quince de mayo de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juicio, consistente en el bien inmueble ubicado en Circuito Hacienda Real de Tultepec número 173 "B", Fraccionamiento Hacienda Real Tultepec, en Tultepec, Estado de México, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por el perito tercero designado en autos y que lo es la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N., para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, sin que medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a los quince días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

777-A1.-22 abril y 3 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

ROBERTO CAMERINO VICTORIO JUAREZ, demanda de ROBERTO BARRERA TELLEZ, GLORIA JUAREZ PEREZ Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, México, en el expediente número 703/01, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Primera Privada de Rocios número oficial 310, del andador 11, respecto del lote número 38, manzana 2-E, Fraccionamiento "Villa de las Flores", municipio de Coacalco, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de 119.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m linda con lote 37; al sur: 17.00 m linda con lote 39; al oriente: 7.00 m linda con andador; al poniente: 7.00 m linda con lote 5, al efecto el actor manifiesta que con fecha 15 de marzo de 1969, ROBERTO BARRERA TELLEZ, firmó contrato de compraventa con GLORIA JUAREZ PEREZ, respecto del inmueble en mención, y el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de ROBERTO BARRERA TELLEZ, con los siguientes datos registrales: partida 35, Volumen 193, libro primero, sección primera de fecha 28 de agosto de 1969, asimismo, con fecha 24 de febrero de 1991, GLORIA JUAREZ PEREZ en su carácter de vendedora celebró con el hoy actor ROBERTO CAMERINO VICTORIO JUAREZ en su carácter de comprador, celebraron contrato de compraventa respecto del bien inmueble motivo del presente juicio, por la cantidad de \$ 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), desde esa misma fecha tuvo la posesión en forma pacífica, de buena fe, continua y a título de propietario desde hace más de cinco años, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, expidanse los edictos correspondientes con el objeto de que a través de los mismos se emplace y sea llamado a juicio a ROBERTO BARRERA TELLEZ, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del

siguiente al que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código legal en consulta.

Coacalco, México, a 19 de marzo de 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

775-A1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que por auto de fecha quince de abril del año dos mil dos, dictado en el expediente número 42/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre guarda y custodia, promovido por ROSALIA PEREZ PEREZ en contra de BERNARDO PEREZ OCHOA, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, ordenó se emplace por medio de edictos al C. BERNARDO PEREZ OCHOA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Asimismo que la señora ROSALIA PEREZ PEREZ, le demanda las siguientes prestaciones: a).- La custodia definitiva de la menor de nombre AMY THAIS PEREA CERECEDO en la suscrita. b).- La pérdida de la patria potestad sobre la menor AMY THAIS PEREA CERECEDO. c).- El pago de gastos y costas que en el presente juicio se origine.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente el día diecisiete días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

779-A1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

Que por auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil dos, dictado en el expediente número 43/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por GABRIELA FLORES LARA, en contra de FELIX DANIEL GARCIA AGUILAR, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, México, ordenó se emplace por medio de edictos al señor FELIX DANIEL GARCIA AGUILAR, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Asimismo que la señora GABRIELA FLORES LARA, le demanda las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial, que los une. b).- La custodia definitiva del menor JAIR DANIEL GARCIA FLORES, en favor de la señora GABRIELA FLORES LARA. c).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el

tiempo del emplazamiento se expide el presente a los treinta días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

780-A1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 306/1997, ALBERTO TEJEDA BARRON, a través de su endosatario en procuración ROBERTO QUINTERO OSEGUERA, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de FAUSTO VARGAS MARTINEZ Y/O SOCORRO CUIEL, y en cumplimiento a lo ordenado por auto del veintiséis de marzo y tres de abril ambos del año en curso, se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo el día siete de mayo del año en curso a las diez horas, respecto al bien inmueble con construcción embargado en el presente asunto y que consiste en predio ubicado en calle Manzano, manzana once, lote nueve, Colonia Vista Hermosa, Municipio de Ecatepec, Estado de México, sirviendo como precio base del remate la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expiden los presentes el día cuatro de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

781-A1.-22, 25 y 30 abril

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: DOLORES RAMIREZ DE SALDIVAR.
EXPEDIENTE NUMERO: 180/2002.

BEATRIZ SALDIVAR RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 379, de la Colonia Aurora Oriente, ahora Benito Juárez, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con lote 25; al oriente: 9.00 m con calle Cecilia, y al poniente: 9.00 m con lote 2, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

527-B1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 296/02, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido por CLARA MIRANDA ESCAMILLA, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Comunidad del Rincón, municipio de Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 104.00 mts. linda con Anastasio Archundia; al sur: 103.00 mts. linda con Donaciano Escamilla Archundia; al oriente: 100.00 mts. linda con Isaac Escamilla y al poniente: 80.00 mts. linda con Cruz Iglesias, con una superficie aproximada de 9315.00 metros cuadrados. Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fíjese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información.- Se expiden estos edictos a los nueve días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

1439.-22, 25 y 30 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 14/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V., a través de su apoderado, contra INFORMATICA PROFESIONAL PERSONALIZADA, S.C., JUANA IRMA VALDEZ CONTRERAS, EDUARDO MORENO LAILSON, MARGARITA LAILSON GARCIA Y RAQUEL CONTRERAS DIAZ, El Juez Cuarto Civil, señaló las catorce horas del día siete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en el lote de terreno 15, de la Manzana "I", del Fraccionamiento Campestre denominado Rancho "La Virgen", ubicado en Metepec, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.00 metros con lote 16; al sur: 30.00 metros con lote 14; al este: 20.05 metros con calle Violetas, ahora Pirules; al oeste: 20.05 metros con lote 7; con una superficie de 601.50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 834-38, volumen 336, libro primero, sección primera, fojas 80, de fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos de este Juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$417,291.00 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo rendido en autos. Notifíquese personalmente al demandado y acreedores.- Toluca, México, a doce de abril del dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1442.-22, 26 abril y 3 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 685/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PATRICIA GUTIERREZ CORONEL, en contra de JUAN MANUEL TERRON CORTES, por auto de fecha doce de abril del año en curso, se señalaron las diez horas del día veinte de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, del bien inmueble siguiente: ubicado en la Unidad Habitacional Lázaro Cárdenas, Metepec, México, bloque 31, módulo 53, departamento 501, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el volumen 203 bis, Libro Primero, Sección Primera, partida 533, a fojas 71, de fecha 2 de junio 1983; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte; una línea en dos tramos 3.78 mts con área común; al sur: 7.56 mts. con departamento 502 módulo 54; al oriente: cinco líneas la primera de norte a sur de 3.06 mts. la segunda de oeste a este de 1.12 mts. la tercera de norte a sur de 3.24 mts. la cuarta de este a oeste 1.12 mts. y la quinta de norte a sur de 3.06 mts. colindando todas con vacío sobre área común indiviso circulación

horizontal; al oeste: 9.36 mts. con vacío sobre área de estacionamiento colindando en la parte superior con azotea y colindando en la parte inferior con unidad 401, con una superficie total de 74.39 metros cuadrados; cajón de estacionamiento al noroeste: 2.30 mts. con área común de circulación vehicular, al suroeste: 2.30 mts. con área común de circulación peatonal; al noreste: 5.50 mts. con cajón número 124; al sureste 5.50 mts. con cajón número 126, con una superficie total de: 12.65 metros cuadrados.

Siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y lo es un total de la cantidad de \$131,000.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio que tenga señalado en autos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. De tal manera que por ningún motivo mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los quince días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario. Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1447.-22, 25 abril y 3 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 557/2000, promovido por ROBERTO SANCHEZ ARRIAGA Y JORGE ALAVEZ GARDUÑO, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de JORGE GARDUÑO CRUZ en fecha nueve de abril del dos mil dos, el suscrito Juez del Conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, señala las once horas del día nueve de mayo del dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien embargado, el cual consiste en: Un terreno y construcción adherida al mismo ubicado en el domicilio conocido en el Cerrito de las Cruces en Atlacomulco, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 224, volumen 98, libro primero, sección primera de fecha 8 de septiembre de 1997, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 4.50 m con María del Rosario Colín Sánchez; al sur: tres líneas 13.35 m, 2.10 m, 5.60 m con Lucindo Monroy Sánchez, al oriente: 14.70 m con María del Rosario Colín Sánchez, al poniente: 18.50 m con calle sin nombre; con una superficie aproximada de: 200 metros cuadrados. Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 87,480.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, por lo que convóquese a postores y anúnciese su venta por una vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Atlacomulco. Reportando el inmueble diverso gravamen por la cantidad de \$ 41,000.00 a favor de JORGE ALAVEZ GARDUÑO.- Dado en Toluca, México, a los doce días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. de Lourdes Hernández Garduño.-Rúbrica.

1441.-22 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 130/02.
JUICIO.- SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIREYA ALVAREZ MEDINA.

En los autos del expediente al rubro anotado, MARIA DEL REFUGIO NAVARRETE CANTU, denunció la sucesión intestamentaria a bienes de MIREYA ALVAREZ MEDINA, y con fundamento en el artículo 957 del Código Procesal Civil, el Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclamen la herencia, citándose a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar en la presente sucesión, a efecto de que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de cuarenta días, contados a partir de

que surta sus efectos la última publicación, anunciando la muerte de la sucesión hereditaria intestamentaria a bienes de MIREYA ALVAREZ MEDINA, haciéndose la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el domicilio del autor de la herencia.-Toluca, México, 10 de abril del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

1438.-22 abril y 2 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. JUAN FLORES ROMERO.

La C. OLIVIA MORALES MACEDO Y JULIA MACEDO AVILES, en su carácter de apoderadas del señor SALVADOR MORALES MACEDO, le demandan por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 19/20002; a).- La declaración de usucapión a favor de nuestro mandante el señor SALVADOR MORALES MACEDO, respecto del bien inmueble denominado "La Casa", ubicado en la Cuadrilla de Carnicería, municipio de Temascaltepec, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.70 m con Agustín Alvarado; al sur: 34.70 m con calle que conduce a San Simón de Guerrero; al oriente: 20.00 m con Agustín Alvarado; al poniente: 20.00 m con Soledad Morales. Manifestando que el inmueble de referencia cuenta con una superficie aproximada de: 694.40 metros seiscientos noventa y cuatro metros cuadrados con cuarenta centímetros. B).- La inscripción a favor de nuestro poderdante señor SALVADOR MORALES MACEDO en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, de la declaración judicial por sentencia definitiva del derecho de propiedad por usucapión sobre el inmueble objeto del presente juicio, así como la cancelación del antecedente registral a favor del hoy demandado, de conformidad con los datos registrales que proporcionó. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en caso de oposición temeraria o de mala fe. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como para que señale domicilio en este lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Monitor de Tejuipitco, México.-Temascaltepec, México, a quince de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1440.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: MARIA DE LA LUZ AQUINO DE TORRES.
EXPEDIENTE: 883/2001.

FAUSTO CARRION MADRID Y MARIA DE LOURDES GUEVARA RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 1 de la manzana 106, colonia La Perla en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con avenida Pantitlán, al sur: 15.00 m con lote 2, al oriente: 8.60 m con lote 7, al poniente: 8.60 m con calle Ciclomoros. Con una superficie total de 129.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la

demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a catorce de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

514-B1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SAMUEL GATEÑO MATARRASO.

Por este conducto se le hace saber que: JESUS REYES RODRIGUEZ le demanda en el expediente número 70/2002, relativo al juicio escrito, la usucapión del bien inmueble ubicado en la calle 19, lote de terreno número 35, manzana 55 super 44, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 34, al sur: 17.00 m con lote 36, al oriente: 9.00 m con calle 19 (actualmente también se le conoce como calle Industrial); al poniente: 9.00 m con lote 10. Con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los trece días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

515-B1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. N° 592/2001.

DEMANDADO: JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VIDAL.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ESPERANZA MARES URQUIDI, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número veintiséis, de la manzana cincuenta y nueve, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 27, al sur: 17.00 m con lote 25, al oriente: 9.05 m con lote 19, al poniente: 9.00 m con calle Gavilanes. Con una superficie total de 153.42 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, en términos del artículo 195 del

Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

516-B1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 36/2002.

C. AMADA MARIA ELENA SOLORIO ZITLALPOPOCA.

Se le hace saber que el señor MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GONZALEZ interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley procesal en cita, es decir por medio de lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, Nezahualcóyotl, México a los ocho días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

517-B1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD AL FIDEICOMITENTE, LA SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADO POR SU ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ.

EXPEDIENTE: 42/2002.

BLANCA ESTELA BARAJAS BARRAGAN, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote 6, manzana 111, ubicado en la calle 5, número 81, de la colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 5, al sur: 20.00 m con lote 7, al oriente: 10.00 m con calle 21, al poniente: 10.00 m con calle 5. Con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se les harán por

boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica

518-B1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 135/94-2.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado sigue por el LIC. PEDRO LEOPOLDO MARTINEZ PEREZ, en su carácter de apoderado general del BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, en contra de JOSE AYALA CARRILLO Y/O, el C. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, señaló las once horas con treinta minutos del día seis de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio y consistente en: Un inmueble denominado "El Capulín", ubicado en la calle Hidalgo sin número, del barrio de la Trinidad en esta Ciudad de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.80 m con calle Hidalgo, al sur: en tres tramos de 10.00 m, 19.80 y 1.40 m con calle Chamizal Adolfo y Alonso Ayala Carrillo y Hermenegildo Carrillo, al oriente: en tres tramos de 218.00 m, 75.00 m y 30.00 m con Mauro Carrillo, Hermenegildo Carrillo y Adolfo Ayala Carrillo y al poniente: 326.00 m con Ascencio Urbano Garay y con barda del mismo colindante. Con una superficie de 9.442.00 m², convóquese a postores, para lo cual publíquese los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación, en la tabla de avisos del Juzgado para su mayor publicidad, debiéndose publicar estos por una sola vez, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,109,724.36 (DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 36/100 M.N.), siendo la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad indicada con anterioridad expidense los edictos indicados con anterioridad.

Publíquese por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación, en la tabla de avisos de este Juzgado, Texcoco, México, a dieciséis de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

519-B1.-22 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.
EXPEDIENTE: 143/2002.

VICTOR MANUEL CABRERA FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapición, respecto del lote de terreno ubicado en calle 18, (formando esquina con la primer avenida), lote de terreno número 6 A, de la manzana 234, colonia Estado de México en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m lote 6 B, al sur: 21.50 m con primer avenida, al oriente: 10.00 m con lote 6, al poniente: 10.00 m con calle 18. Con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a

juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

520-B1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1075/2001.
C. JUANA BARAJAS LIRA.

Se le hace saber que el señor JESUS GAMEZ VELEZ interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley procesal en cita, es decir por medio de lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, Nezahualcóyotl, México a los ocho días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

521-B1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: MARIA DEL CARMEN CURIEL RAMIREZ.
EXPEDIENTE: 69/2002.

SANDRA MARIBEL HERNANDEZ GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapición, respecto del lote de terreno número 23, manzana 93 del fraccionamiento Ampliación, colonia General José Vicente Villada en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m lote 22, al sur: 17.00 m con lote 24, al oriente: 9.00 m con lote 48, al poniente: 9.00 m con calle. Con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a quince de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortíz Prieto.-Rúbrica.

522-B1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 771/2001.
JUAN DIAZ GARCIA.

JOSE NOE CASTILLO PIÑA, promoviendo en su carácter de representante legal de la parte actora TERRAMEC INGENIERIA DE CIMENTACIONES, S.A. DE C.V., relativo al juicio ordinario-civil en contra de JUAN DIAZ GARCIA, demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, manzana 14, colonia Melchor Muzquiz, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 300.00 m², cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 30.00 m con lote 20, al suroeste: 30.00 m con lote 22, al noroeste: 10.00 m con calle General Emiliano Zapata y al sureste: 10.00 m con lote 46, por lo que se ordenó emplazar al demandado JUAN DIAZ GARCIA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazar por medio de edictos, que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, dieciséis de abril del año dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

523-B1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: SALOMON YOSIF BULJOSEN.
EXPEDIENTE: 749/2001.

OSCAR GUERRERO ORTUÑO, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 32 de la manzana 151, colonia Aurora en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m lote 31, al sur: 17.00 m con lote 33, al oriente: 9.00 m con calle Dos Arbolitos, al poniente: 9.00 m con lote 6. Con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad,

se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiséis de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortíz Prieto.-Rúbrica.

524-B1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

CARMEN CARRENO GRANADA S Y
MARIA DE LOS ANGELES MERCADO HERNANDEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA GUADALUPE RONQUILLO ZUÑIGA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 729/2001-1, las siguientes prestaciones: La declaración que ha operado en su favor la prescripción positiva, respecto del terreno y construcción del inmueble ubicado en calle Sur número 44, de la manzana 44, lote 23, número oficial 85, de la segunda sección del Nuevo Paseo de San Agustín, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 105.00 M², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote veinticuatro, al sur: 15.00 m con lote 22, al oriente: 7.00 m con lote 16, y al poniente: 7.00 m con calle Sur 44. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México a los ocho días del mes de abril del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

775-A1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. ALICIA FUENTES ESCOBEDO.
EXPEDIENTE: 1057/01.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

C. OMAR CORTE PEREZ, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda a ALICIA FUENTES ESCOBEDO, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La disolución de la sociedad conyugal. C).- El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada. Debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor publicación en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

526-B1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

ALEJANDRO RAUL OCAMPO POPOCA Y
LETICIA ARAUJO ROMERO DE OCAMPO.

En el expediente marcado con el número 255/99, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A., a través de su apoderado legal licenciado MIGUEL ANGEL MUNDO PEREZ en contra de ustedes; por auto de fecha ocho de marzo del dos mil dos, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, por tres veces consecutivas como lo dispone el artículo 1070 del Código de Comercio, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y por dicho medio se les hace saber que deberán presentarse ante este Tribunal en un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a poner excepciones y defensas que estimen pertinentes, con apercibimiento que en caso de no hacerlo se les tendrá por confesos de los hechos que trata la demanda o contestada en sentido negativo según sea el caso, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí o por representante legal, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal por lista y boletín judicial. Prestaciones reclamadas: A).- El pago en moneda nacional de 316,369.71 unidades de inversión de acuerdo a la conversión que se realiza en la fecha en que efectivamente se haga el pago, por concepto de suerte principal y que equivalen actualmente al día quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve a \$793,457.44 SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N., tomando en consideración que el valor de las unidades de inversión para el día anteriormente citado, es de 2.508007. B).- El pago de los intereses ordinarios generados sobre saldos insolutos del capital dispuesto por los deudores, calculados a la tasa anual pactada en el convenio modificatorio base de la acción que se ejercita, misma que se determina de acuerdo al procedimiento señalado en la cláusula cuarta del mismo instrumento; dichos intereses se deberán calcular desde la fecha de celebración de dicho contrato y hasta la total solución del adeudo, mismos que serán cuantificados en el momento procesal oportuno de ejecución de sentencia. C).- El pago de los intereses moratorios a la tasa anual convenida en el convenio modificatorio base de la acción, cuyo procedimiento y bases de cálculo se establece en la cláusula cuarta, estos intereses habrán de calcularse sobre el adeudo vencido a partir del incumplimiento o mora y hasta la total solución del adeudo, cuya cuantificación se realizará en el incidente de ejecución de sentencia. D).- El pago de las cantidades erogadas por mi representada a efecto de cubrir a su nombre y a cargo de la demandada las responsabilidades fiscales y primas de seguros de daños, vida e invalidez, adicionando los intereses moratorios de acuerdo a lo pactado en la cláusula cuarta del convenio modificatorio que se exhibe como documento base de la acción generados desde su erogación y hasta el total pago de las mismas, estas cantidades serán cuantificadas en ejecución de sentencia. E).- El pago del impuesto al valor agregado sobre los intereses normales y moratorios causados y que se sigan causando de acuerdo a los incisos b y c de este capítulo de prestaciones; así como de las primas de seguros a que se refiere el inciso D), obligación legal a cargo de la parte demandada de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 10., 14, 15 y demás relativos de la Ley Federal al Impuesto al valor Agregado, dicho impuesto será cuantificado en ejecución de la sentencia, de acuerdo a la tasa impositiva vigente al momento de realizarse el pago de las prestaciones e intereses precisados en este capítulo de prestaciones. F).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio. Otro auto que se inserta: auto: Toluca, México, veinticuatro de octubre de dos mil uno. Vista la cuenta que antecede de esta fecha; Se tiene por exhibido el contrato de cesión de derechos celebrado por una parte como cedente BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN representada por su apoderado LICENCIADO JOSE ANTONIO MARTINEZ IZQUIERDO y por la otra como cesionario la señora ALMA PIÑON MILLAN quien también acostumbra a usar el nombre de ALMA ELDA PIÑON MILLAN, para los efectos legales que pudiera haber lugar, sin que se tenga que elevar a la categoría de cosa Juzgada, en razón de que dicho contrato no pone

fin a la controversia, en virtud de que el contrato de cesión no es un contrato de transacción, por el cual las partes, haciéndose recíprocas concesiones, terminan una controversia presente o previenen una futura ya que así lo prevé el artículo 2796 del Código Civil. Se extiende la presente a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil dos, Toluca, México.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1443.-22, 23 y 24 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A JAIME MEDINA ACOSTA.
SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 618/D1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA DEL ROCIO OTERO MARTINEZ en su contra por desconocer su domicilio se ordenó mediante auto de fecha cuatro de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplazará a JAIME MEDINA ACOSTA, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en la que se le demanda: A.- La declaración judicial de que ha terminado la copropiedad que tiene la suscrita con el ahora demandado SEÑOR JAIME MEDINA ACOSTA, respecto de la casa marcada con el número uno, del condominio Horizontal denominado "Villas Zafiro", constituido en el lote 25 de la manzana 8, ubicado en la calle de Alberto Einstein, número 228, colonia Científicos, de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, B.- Como consecuencia de la prestación que se precede, el ordenar al C. Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, México, con domicilio ya antes señalado, que se realice la anotación marginal en el antecedente registral que bajo la partida 955-1324, del volumen 338, del libro primero, a fojas 98, sección primera, de fecha 28 de abril de 1993, en razón de que en este primer antecedente registral soporta la adquisición de el inmueble aquí en cuestión solamente a favor del señor JAIME MEDINA ACOSTA, ahora mi demandado, según escritura número 9188, del volumen DXXXVIII, de fecha 5 de octubre de 1992. C.- Así igualmente como consecuencia de la prestación principal que aquí se demanda, ordenar al C. Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, México, con igual domicilio antes citado, que realice la anotación marginal a efectos de que se cancele la copropiedad que se encuentra registrada, de este mismo inmueble, bajo la partida número 402-16746, del volumen 362, libro primero, a fojas 50, sección primera de fecha 2 de febrero de 1995, este antecedente soporta la escritura aclaratoria y complementaria del bien motivo del presente juicio, a la cual le correspondió como número de escritura 11483, del volumen DCXLIII, de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, que tuvo su origen en la escritura que soporta el antecedente a que se ha hecho alusión en la prestación que se precede. D.- A consecuencia de las prestaciones que se preceden ordenar al C. Notario Público número diecisiete, de este Distrito de Toluca, México, Licenciado J. Carlos Mercado Iniesta, con domicilio y también ya antes señalado el que haga la anotación marginal correspondiente en su libro de escrituras que a su cargo lleva dentro de esta su notaría, a efectos de que realice igualmente el cumplimiento de las tres prestaciones que aquí se anteceden, en las escrituras públicas ya antes indicadas y que tuvieron su origen en esta su notaría a su digno cargo. E.- Igualmente a consecuencia de todas las prestaciones que se preceden, ordenar al C. Notario Público número diecisiete de Toluca, México, Licenciado J. Carlos Mercado Iniesta, que con estos motivos realice una nueva escritura aclaratoria y complementaria a las dos anteriores aquí citadas, en donde se consigne que al declararse el que ha terminado la co-propiedad sobre el inmueble aquí descrito, emane esta nueva y se inscriba debidamente ante la autoridad correspondiente, detallada que solamente la promovente ahora y con motivos de este juicio, resulta ser la única y legítima propietaria del citado bien inmueble. F.- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, ocurra a este Juzgado a producir su contestación a la demanda en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se

seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndoles además para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y boletín. Toluca, México a diez de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1449.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 183/02, ANDRÉS GERARDO HERNANDEZ, promueve en la vía jurisdicción voluntaria las diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Calzada al Campo, sin número, en la población de San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.30 m con antes Anastacio García, ahora privada de García Moreno, al sur: 42.50 m con antes con camino Real, ahora con calle sin nombre, al oriente: 81.80 m con antes con Luis Peralta, ahora con Antonio Hidalgo y Felipe Peralta, al poniente: 79.90 m con calzada al campo. Con una superficie total de 3,325.00 m². El señor ANDRÉS GERARDO HERNANDEZ, poseyó dicho inmueble a título de propietario. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1450.-22, 25 y 30 abril.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 183/02, relativo al juicio jurisdicción voluntaria (diligencias de información de dominio), promovido por ANGEL GAMA JARAMILLO. Respecto del inmueble ubicado en la calle de privada de Rayón, sin número, barrio de San Miguel en el poblado de Zinacantepec, del municipio de Toluca. Con una superficie aproximada de 111.20 m², y con las medidas y colindancias: al norte: 11.50 m con privada de Rayón, al sur: 11.50 m antes con Quintín Álvarez Rubi ahora con Hilario Ramírez, al oriente: 9.67 m antes con Virginia Álvarez Rubi ahora con Blanca Gómez CH., al poniente: 9.67 m con prolongación primera de Rayón. Ordenando el Juez su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1451.-22, 25 y 30 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 5468/01, LAURA FRIAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, Estado de México, terreno denominado "Clahuacalco", mide y linda, al norte: 16.00 m con calle sin

nombre, al sur: 16.00 m con Dionicio Vera García, al oriente: 17.00 m con Dionicio Vera García, al poniente: 17.00 m con Dionicio Vera García. Superficie aproximada: 272.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1444.-22, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2466/02, LEONOR NAVA MONTESINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 25.00 m con calle sin nombre, al sur: 25.00 m con Camilo Fuentes, al oriente: 100.00 m con Teresa Nava Villanueva, al poniente: 100.00 m con Aurora Nava Montesinos. Superficie aproximada: 2,500.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1445.-22, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 283-82/2002, PEDRO ARANA TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, Municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte: 2 líneas de: 252.00 y 195.00 m con Pedro y Esteban José Arana Antonio, al sur: 2 líneas de 185.00 y 93.00 m con Barranca y Buenaventura González Jiménez, al oriente: 3 líneas de: 87.00, 94.00 y 193.00 m con carretera a las Moras, al poniente: 75.00 m con Río del Chorro. Superficie de: 61,663.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1446.-22, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2400/2002, LUIS BRITO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera al Zoológico de Zacango, S/N, Colonia El Putzingo, en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda; al norte: 18.00 m con Leonardo Gutiérrez, al sur: 18.00 m con Guadalupe Gutiérrez, al oriente: 18.00 m con carretera al Zoológico, al poniente: 18.00 m con Alejandro Álvarez Martínez. Superficie: 324.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1448.-22, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 469/97/2002. JOSE ISABEL TENORIO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria No. 3, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con el Sr. Jacobo Hernández, al sur: 24.00 m con el Sr. Jesús Tenorio Zepeda, al oriente: 7.63 m con el Sr. Félix Garrido, al poniente: 7.63 m con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de: 183.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a tres de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 470/98/2002. MIRIAM MUÑOZ ARRATIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Tianguistenco, Estado de México, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con la señora Guadalupe Moreno de Morales, al sur: 15.00 m con Margarito Torres Flores, al oriente: 12.00 m con María Teresa Gómez viuda de Saldaña, al poniente: 12.00 m con calle Victoriano González. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a tres de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 471/99/2002, VICTOR MORALES MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco Javier Mina S/N, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 15.00 m y colinda con Benjamín Gutiérrez Chaparro, al sur: 15.00 m y colinda con Felipe Alvaro García, al oriente: 6.87 m y colinda con Socorro viuda de Castro, al poniente: 6.88 m y colinda con calle Javier Mina. Superficie aproximada de: 265.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a tres de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 449/77/2002, ANTONIA GARDUÑO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia S/N, San Pedro Tlaltizapán,

municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 8.32 m con Av. Independencia, al sur: 8.72 m con C. Sebastián Rivera Cortés, al oriente: 14.47 m con C. Paula Neri Frías, al poniente: 14.72 m con C. Pablo Rosales Alamo. Superficie aproximada de: 124.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a tres de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 513/127/2002, PATRICIA PEÑALOZA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc S/N, San Pedro Tlaltizapán, México, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 10.62 m colinda con Pascual Montes de Oca Neri, al sur: 10.62 m colinda con calle Cuauhtémoc, al oriente: 12.75 m colinda con Martín Martínez Gutiérrez, al poniente: 12.75 m colinda con privada sin nombre. Superficie aproximada de: 135.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a doce de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 514/128/2002, MARTIN MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc S/N, San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 9.82 m colinda con Pascual Montes de Oca Neri, al sur: 9.82 m colinda con calle Cuauhtémoc, al oriente: 12.75 m colinda con Cristino García Peñaloza, al poniente: 12.75 m colinda con Patricia Peñaloza Cortés. Superficie aproximada de: 125.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a doce de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 512/126/2002, EULALIO PEÑALOZA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tlaltizapán, calle Cuauhtémoc sin número, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 17.00 m colinda con Av. Cuauhtémoc, al sur: 17.00 m colinda con Esteban Padilla y Cruz Hernández, al oriente: 99.15 m colinda con Felipa Rivera, al poniente: 99.15 m colinda con Tomasa Hernández. Superficie aproximada de: 1,665.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 12 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 515/129/2002, LEONEL PABLO TENORIO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria No. 3, San Lorenzo Huehuetitlán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 24.00 m colinda con Jesús Tenorio Zepeda, al sur: 24.00 m colinda con Félix Tenorio Casas, al oriente: 7.63 m colinda con Félix Garrido, al poniente: 7.63 m colinda con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de: 183.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a doce de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 517/131/2002, JESUS TENORIO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria No. 3 San Lorenzo Huehuetitlán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 24.00 m colinda con José Isabel Tenorio Zepeda, al sur: 24.00 m colinda con Leonel Pablo Tenorio Zepeda, al oriente: 7.63 m colinda con Félix Garrido, al poniente: 7.63 m colinda con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de: 183.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a doce de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 362/40/2002, JUANA HERRERA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada y calle Leona Vicario S/N, San Lorenzo Huehuetitlán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con el sitio de la señora Sofía Pichardo Albarrán y con el sitio del Sr. Javier Gaona Laporte, al sur: 20.00 m con Privada Leona Vicario, al oriente: 19.00 m con Jesús Angel Arroyo Moreno, al poniente: 19.00 m con Severiano González Corona. Superficie: 380.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 511/125/2002, MIGUEL LARA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo No. 9, en el poblado de Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: en dos líneas, la primera de 1.25 m colinda con calle Hidalgo, la segunda de 6.70 m colinda con Julián Lara, al sur: 8.00 m con el señor Gumersindo López, al oriente: en dos líneas, la primera de: 10.10 m con Julián Lara, la segunda de: 11.75 m con Rosalío López, al poniente: 21.85 m con José Casa. Superficie aproximada de: 173.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 481/109/2002, BERNARDO LUNA VILLAMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes de la Comunidad de San Pedro Tlaltizapán, México, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 13.85 + 11.60 + 4.75 m con Miguel Cortés Huertas, Isabel Pérez e Inocente Morales Flores, al sur: 21.49+8.84 m con Herlinda Romero, Evelia Montes de Oca Robles, respectivamente, al oriente: 3.81+5.87 m con calle Insurgentes y Herlinda Romero respectivamente, al poniente: 1.05+9.06 m con Inocente Morales Flores y Evelia Montes de Oca Robles. Superficie aproximada de: 249.62 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a tres de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 126/2001, OTILIO ROJAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 108.00 m colinda con Paula Rojas, al sur: 180.00 m colinda con Santos Julián, al oriente: 108.00 m colinda con Camino Real, al poniente: 126.00 m colinda con camino el paso.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 5/2002, CESAR CATALINO JAIMES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de López, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 199.00 m colinda con Ignacio Carbajal, al sur: 119.00 m colinda con el Ejido, al oriente: 276.00 m colinda con la carretera Palmar Chico, La Salitre Malparillos, al poniente: 201.00 m colinda con Carmen Benitez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 353/85/02, MARGARITA PORCAYO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo

Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 15.10 m con calle Hidaigo; al sur: 15.10 m con Angel Romero Porcayo; al oriente: 10.60 m con José Luis Romero Porcayo; al poniente: 10.60 m con Apolinar Porcayo Castillo. Superficie aproximada de 160.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 352/99/02, FERNANDO MORALES CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana número 318, de la calle Calzada de Tultepec, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 15.00 m con Calzada de Tultepec; al sur: 15.00 m con zanja y Sr. Pascual Castañeda; al oriente: 22.00 m con zanja y Sra. Inés Pichardo; al poniente: 22.00 m con Srita. Margarita Pichardo. Superficie aproximada de 330.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 326/97/02, MACARIO ABDON PICHARDO PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 28.00 m con Agustín Sóstenes Valencia; al sur: 28.00 m con servidumbre común de paso con Román Anzaldo Castañeda; al oriente: 15.00 m con calle Independencia; al poniente: 15.00 m con Román Anzaldo Castañeda. Superficie aproximada de 420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 1178/266/01, ROSA MARIA LILIA CRUZ MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 17.20 m con Alejandro Delgadillo; al sur: 17.20 m con Víctor Zepeda; al oriente: 6.00 m con Angel Villar Montes de Oca; al poniente: 6.00 m con Camino Nacional. Superficie aproximada de 103.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 1177/266/01, FEDERICO RAMIREZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Serranos s/n, (101), Barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 m con Camino Nacional; al sur: 10.00 m con

Laureano; al oriente: 10.00 m con Macario Domínguez; al poniente: 10.00 m con Francisco Campos. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 2122/2002, JAIME NUÑEZ GARCIA Y MARIA ESTHER HERNANDEZ ALVAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con José Alvarez Rubi; al sur: 10.00 m con Juan Alvarez Rubi; al oriente: 12.00 m con Juan Alvarez Rubi; al poniente: 12.00 m con María Esther Alvarez Vilchis. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 2121/2002, CESAR FLORES COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 48.00 m con Bordo los Martínez; al sur: 46.00 m con Modesto Peñalosa Palacios; al oriente: 165.50 m con Guillermo Medina y Donaciano Palacios; al poniente: 172.40 m con Juan Flores Soto. Superficie aproximada de 7,940.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 2119/2002, HILDE FUENTES URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 40.00 m colinda con J. Félix Fuentes Martínez; al sur: 25.00 m colinda con J. Félix Fuentes Martínez; al oriente: 45.70 m colinda con Andrés Fuentes Martínez; al poniente: 48.00 m colinda con Demetria Sánchez Martínez. Superficie aproximada de 1,522.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 2120/2002, ANTONIO HERNANDEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcala, municipio de Almoloya de Juárez, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 35.30 m con camino; al sur: 36.70 m con Hermenegildo Pineda Romero; al oriente: 31.60 m con Adalberto Santana Malváez; al poniente: 29.75 m con camino. Superficie aproximada de 1,104.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 2124/2002, MIRIAM CECILIA ARENAZAS RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Cabecera Primera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.60 m colinda con camino vecinal; al sur: 11.12 m colinda con Bernardo Arenazas Flores; al oriente: 22.00 m colinda con Bernardo Arenazas Flores; al poniente: 24.50 m colinda con Bernardo Arenazas Flores. Superficie aproximada de 264.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 10673/2001, MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Agustín de Iturbide sin número, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con Mayolo Esquivel Vallejo; al sur: 12.00 m con calle de Agustín de Iturbide; al oriente: 42.20 m con Adela Caballero Cera; al poniente: 42.20 m con Enrique Alvarado. Superficie aproximada de 506.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 10680/2001, JORGE ALBERTO NIÑO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación de Obrero Mundial, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 26.95 m con caño federal; al sur: 25.70 m con Antonio Godínez Gómez; al oriente: 41.00 m con Antonio Godínez Gómez; al poniente: 41.00 m con Prolongación calle Obrero Mundial. Superficie aproximada de 1,079.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 11434/01, PAULA MALAQUIAS DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.00 m con Fidel Martínez; al sur: 11.00 m con Victoria C. Cedillo Estrada; al oriente: 08.00 m con Rafael Álvarez; al poniente: 08.00 m con Jacinto Malaquias. Superficie aproximada de 88.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 472/100/2002, PASCUAL PEÑALOZA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco Javier Mina No. 14, San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tlanguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 72.00 m con Bernardino Nájera González, 57.05 m con Juan Peñaloza Montes de Oca; al sur: 137.20 m con Enrique Pulido Garduño; al oriente: 9.80 m con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 9.00 m con calle Francisco Javier Mina, 0.10 m con Juan Peñaloza Montes de Oca. Superficie aproximada de 2,516.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 3 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 478/106/2002, ENRIQUE VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama y carretera, en San Lorenzo Huehuetitlán, municipio de Tlanguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 12.70 m colindando con carretera y la segunda de 2.60 m colindando con José Isabel Vázquez Bernal; al sur: 17.40 m colindando con José Ortega; al oriente: en dos líneas la primera de 3.50 m colindando con José Ortega y la segunda de 16.40 m colindando con José Isabel Vázquez Bernal; al poniente: 16.00 m colindando con calle Aldama. Superficie aproximada de 263.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 3 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 479/107/2002, VENTURA ROJAS VILLAMAR Y RODOLFO ROJAS VILLAMAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ignacio Allende, en la Comunidad de San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tlanguistenco de Galeana, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.65 m con C. Rufina Velarde Mondragón; al sur: 12.96 m con calle Ignacio Allende; al oriente: 34.25 m con C. Miguel Hernández Zavala; al poniente: 34.25 m con C. Flavio Juárez González. Superficie aproximada de 438.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 518/132/2002. JUAN PEÑALOZA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina, San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 57.05 m con el Sr. José González Hornilla; al sur: 57.05 m con el Sr. Pascual Peñaloza Montes de Oca; al oriente: 10.00 m con el Sr. Bernardino Nájera González; al poniente: 10.00 m con calle Francisco Javier Mina. Superficie aproximada de 570.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 519/133/2002. JOEL AGUILAR OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tierra Blanca", calle Gustavo Baz, de la población de Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 14.80 m colinda con propiedad del señor Aguilar; al sur: 14.80 m colinda con propiedad del señor Marcos Aguilar; al oriente: 15.00 m colinda con propiedad del señor Maximino Lucas; al poniente: 15.00 m colinda con propiedad del señor Antonio Aguilar. Superficie aproximada de 222.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 169/2002, LIDIO MIRALRIO MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado, El Cerrillo, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 126.00 m colinda con calle principal, al sur: 103.56 m colinda entre poniente y sur con Marcos Gerard, al oriente: 440.96 m colinda con Ascensión Bautista Mercado, al poniente: 415.15 m colinda con José Bautista Mercado.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 6 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 357/01, FELIX DE LA CRUZ TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas 1ar. sección, denominado "Toco", Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 65.80 m con Artemio de la Cruz Lara, al sur: 73.00 m con Domingo Zárate de la Cruz, al oriente: 41.00 m con Venancio de la Cruz Tolentino, al poniente: 44.40 m con Artemio de la Cruz Lara. Superficie aproximada de: 2,946.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 26 de abril de 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 168/2002, JOSE BAUTISTA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del paraje denominado, El Cerillo, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 42.00 m colinda con calle principal, al sur: 36.67 m con Marcos Gerard, al oriente: 414.15 m colinda con Lidio Miralrio Marin, al poniente: 407.54 m colinda con Epifanio Plata Miralrio.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 6 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 1173/99, ERIKA BAYLON RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miahuatán de Hidalgo denominado "El Carbajal", Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 37.30 m linda con el río, al sur: 45.69 m linda con una peña, al oriente: 115.40 m linda con el río, al poniente: 93.20 m linda con el monte. Superficie aproximada de: 4,327.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 10 de diciembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 1187/99, ENEDINA BAYLON RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miahuatán de Hidalgo denominado "El Zapote", Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 69.10 m linda con el Sr. Froylán Quintero Tavira, al sur: 66.50 m linda con el Sr. Quirino Quintero Tavira, al oriente: 91.57 m linda con el Sr. Gabino Aniceto Ortiz, al poniente: 102.00 m linda con el Sr. Odilón Quintero Tavira. Superficie aproximada de: 6,561.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 10 de diciembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 372/50/2002, VERONICA JUAREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 11, Esq. Venustiano Carranza Coatepec de las Bateas, Municipio de Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 7.36 m con Catarino Terán, al sur: 6.25 m con calle Independencia, al oriente: 17.27 m con Venustiano Carranza, al poniente: 17.27 m con Maximiliano Enriquez Méndez. Superficie: 116.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 19 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jaqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 373/51/2002, MARTINIANO BRICEÑO MAGAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n, San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Fernando Samaniego Hinojosa, al sur: 25.00 m con Rosa García, al oriente: 20.00 m con Rosa García, al poniente: 20.00 m con Av. Juárez. Superficie 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 19 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jaqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 116/36/02, CAROLINA AYALA ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Progreso en Tecamatepec, Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 37.84 m con Wianey Gómez, al sur: 37.84 m con Juan Mendoza, Alfredo Beltrán y Eulogio Popoca, al oriente: 11.66 m con calle de Progreso, al poniente: 10.64 m con Mario Diaz. Superficie aproximada de: 421.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 12 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 113/32/02, HUGO VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La primera manzana del barrio de Zacánguillo, Municipio de Coatepec Harinas, Méx., Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle privada, al sur: 13.00 m con Gustavo Vázquez, al oriente: 44.00 m con Juan Manuel Vázquez Hernández, al poniente: 44.00 m con Alejandro Antonio Nava Vázquez. Superficie aproximada de: 506.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 12 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 380/2001, ALBERTO MONTES FLANDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tejuquilquito, Municipio de Tlaltaya, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 272.00 m colinda con Evansto Vences Morales, al sur: 200.00 m colinda con ejido de Santa Ana Zicatecoyan, al oriente: 273.00 m colinda con Baldomero Vences Morales, al poniente: 447.00 m colinda con ejido de pie del cerro. Superficie aproximada de: 4-00-00 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 22 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Amando López Cruz.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 276/2001, MARIA AUXILIO CORVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Veladero, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con Angelina Huerta Benítez, al sur: 15.00 m con Hilda Jaramillo Huerta, al oriente: 90.00 m con Hilda Jaramillo Huerta, al poniente: 90.00 m con Beatriz Leon Corona.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 30 de julio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Amando López Cruz.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 272/2001, ELVIRA VILLA PALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 90.00 m colinda con Florentino Martínez, al sur: 108.00 m colinda con Apolinar Escamilla, al oriente: 162.00 m colinda con Ernesto Montoya y Ranulfo Lino, al poniente: 180.00 m colinda con Teodomiro Montoya y Apolinar Escamilla.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 30 de julio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Amando López Cruz.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 270/2001, REFUGIO HERNANDEZ JULIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 98.00 m con Silvestre Jaimes, al sur: 138.00 m con Ninfa Joaquín, al oriente: 187.00 m con Andrea Julián, al poniente: 145.00 m con Francisco López. Superficie aproximada de: 19,588.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 30 de julio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 1722/088/02, C. PEDRO ROMERO CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con calle Venustiano Carranza, al sur: 13.00 m colinda con Gabino Juárez, al oriente: 55.72 m colinda con Lorenzo Romero, al poniente: 55.72 m colinda con Paulino Romero. Superficie aproximada de: 780.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. No. 1721/087/02, C. ADRIAN ALVARADO ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª privada de Jaime Nuno s/n en San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.40 m colinda con Bertha Narvaez Cano, al sur: 12.40 m colinda con Felipe López Caedona actualmente Felipa Cruz, al oriente: 8.15 m colinda con calle pública Jaime Nuno, al poniente: 8.15 m colinda con Isabel Ramírez Ramírez. Superficie aproximada de: 101.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. No. 581/057/2002, C. OFELIA RODRIGUEZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Pinos No. 14 San Lorenzo Río Tenco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.38 m linda Espiridión Pineda Flores, sur: 14.38 m linda Raúl Miranda Nieto, oriente: 7.06 m linda Espiridión Pineda Flores, poniente: 7.00 m linda calle Los Pinos. Superficie aproximada de: 102.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 8 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. No. 8462/2001, C. LETICIA HUITRON MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Oxtoc, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.70 m colinda con Yaqueline Cortés Juárez, 6.80 m colinda calle cerrada, 5.00 colinda con Antonio Jimarez Rodriguez, al sur: 32.00 m colinda con Rita Vda.

de Vicenteño, al oriente: 4.80 m colinda con calle cerrada, 13.40 m colinda con Antonio Jimarez, 17.70 m colinda con Sabino Peralta, al poniente: 36.80 m colinda con Antonio Vázquez. Superficie aproximada de: 979.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. No. 1424/102/02, C. AURELIO GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Escobedo s/n colonia Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.67 m colinda con Pedro Garcia, al sur: 13.07 m colinda con Mariano Escobedo, al oriente: 15.00 m colinda con calle Fuerte de Guadalupe actualmente calle Ignacio Mejía, al poniente: 14.90 m colinda con Jorge Cruz Ortiz. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCOYOTL**

A V I S O N O T A R I A L

PRIMERA PUBLICACION

Ciudad Nezhualcóyotl, Edo. de México a 12 de abril del 2002.

La suscrita, Notario Público número treinta y nueve del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezhualcóyotl, Edo. de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 de Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago saber:

Que mediante escritura pública número 18,084 volumen 334 de fecha 12 de abril del año 2002, del protocolo a mi cargo se hizo constar, la aceptación por herencia de la sucesión testamentaria del señor BENJAMIN MARTINEZ SANTIAGO, otorgada por la señora MICAELA LOPEZ SANTIAGO, quien aceptó el cargo de albacea y manifiesta que procederá a hacer el inventario correspondiente.

Publiquese en dos ocasiones de siete en siete días en el periódico oficial de mayor circulación en la República Mexicana y GACETA DEL GOBIERNO.

ATENTAMENTE

LIC. ARACELI HERNANDEZ DE COSS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y NUEVE.

525-B1.-22 abril.

CENTRO MEDICO DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración en reunión celebrada el día 16 de Abril del año 2002, se convoca a los Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se llevará a cabo el próximo día 09 de mayo del año 2002, a las 9:00 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Av. Benito Juárez Número 135 Norte, Metepec, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA**ASAMBLEA ORDINARIA**

- I.- Apertura de la Asamblea, designación de escrutadores y certificación del Quórum presente.
- II.- Informe del Consejo de Administración a la Asamblea, respecto de las actividades más destacadas de la Sociedad, durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2001, incluyendo los Estados Financieros por dicho ejercicio fiscal, su discusión y aprobación, en su caso, después de oído el informe del Comisario.
- III.- Resoluciones respecto de la aplicación de los resultados de la Sociedad, del ejercicio Social de 2001.
- IV.- Designación o en su caso, ratificación de los integrantes del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva y Comisario de la Sociedad, así como sus emolumentos.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- I.- Propuesta de reducción de la porción reexpresada del Capital Social por \$ 4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
- II.- Designación del Delegado o Delegados para formalizar y ejecutar, en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

SE SOLICITA A LOS ACCIONISTAS SU PUNTAL ASISTENCIA Y PRESENTAR LOS TITULOS DE SUS ACCIONES, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD.

Metepec, Méx. 18 de Abril de 2002.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

**DR. FCO. XAVIER MIRANDA LINARES
SECRETARIO
(RUBRICA).**

1452.-22 abril.

**PLAZA LOMAS VERDES, S.A. DE C.V.
PRIMERA PUBLICACION**

PLAZA LOMAS VERDES, S.A. DE C.V., en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, hace del conocimiento del público en general que con fecha 4 de febrero del presente año se celebró en el domicilio social, una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en la que entre otras resoluciones, se decretó la disminución de capital en su parte fija, hasta por el total de 108,726 acciones del capital social fijo, que se disminuirá mediante el reembolso a los accionistas que ejercieron el derecho que les corresponde, y que se liquidarán mediante el pago de la cantidad de \$32.14 pesos M.N. por acción; cantidad que será liquidada el sexto día natural siguiente, contado a partir de la fecha de la tercera publicación que señala el ya citado artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**ERNESTO GURRIA DEL PASO
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).**

776-A1.-22 abril.

**PLAZA LOMAS VERDES, S.A. DE C.V.
SEGUNDA PUBLICACIÓN**

PLAZA LOMAS VERDES, S.A. DE C.V., en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, hace del conocimiento del público en general que con fecha 4 de febrero del presente año se celebró en el domicilio social, una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en la que entre otras resoluciones, se decretó la disminución de capital en su parte fija, hasta por el total de 108,726 acciones del capital social fijo, que se disminuirá mediante el reembolso a los accionistas que ejercieron el derecho que les corresponde, y que se liquidarán mediante el pago de la cantidad de \$32.14 pesos M.N. por acción; cantidad que será liquidada el sexto día natural siguiente, contado a partir de la fecha de la tercera publicación que señala el ya citado artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ERNESTO GURRIA DEL PASO
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).

776-A1.-22 abril.

**PLAZA LOMAS VERDES, S.A. DE C.V.
TERCERA PUBLICACION**

PLAZA LOMAS VERDES, S.A. DE C.V., en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, hace del conocimiento del público en general que con fecha 4 de febrero del presente año se celebró en el domicilio social, una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en la que entre otras resoluciones, se decretó la disminución de capital en su parte fija, hasta por el total de 108,726 acciones del capital social fijo, que se disminuirá mediante el reembolso a los accionistas que ejercieron el derecho que les corresponde, y que se liquidarán mediante el pago de la cantidad de \$32.14 pesos M.N. por acción; cantidad que será liquidada el sexto día natural siguiente, contado a partir de la fecha de la tercera publicación que señala el ya citado artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ERNESTO GURRIA DEL PASO
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).

776-A1.-22 abril.

**SOLDADORAS ELECTRICAS INDUSTRIALES, S.A.
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
CONVOCATORIA**

Se cita a todos los accionistas de SOLDADORAS ELECTRICAS INDUSTRIALES, S.A., a la asamblea ordinaria-extraordinaria, que tendrá verificativo el día 6 de mayo del 2002 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria en el domicilio social ubicado en Cerrada Villanueva No. 10 de Los Reyes la Paz, Estado de México, de acuerdo con lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Ratificación y/o nombramiento de nuevo Consejo de administración.
- II. Nombramiento de nuevo comisario.
- III. Aumento de Capital Social.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Nombramiento de Delegado de la asamblea para la protocolización de los acuerdos de ésta.

Los Reyes la Paz, a 16 de abril del 2002.

A T E N T A M E N T E

Carlos Mani Calderón
Presidente del Consejo de Administración.
(Rúbrica).

778-A1.-22 abril.

**MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO
2000-2003**

**CONVOCATORIA PUBLICA No. LP/MTB/DGSA/006/2002 PARA LAS
LICITACIONES PUBLICAS Nos. MTB/DGSA/007/2002 Y MTB-DGSA-008-2002**

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México en sus artículos 28, 39 y 40 y el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Municipio de Tlalnepantla de Baz, convoca a las personas morales y/o físicas de nacionalidad mexicana, que estén debidamente constituidas y en posibilidad de suministrar los siguientes bienes:

OBJETO: Despensas Alimenticias y Licencias de Software para sistema de atención ciudadana.

LICITACION	PARTIDAS	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE PROPUESTAS	FALLO
MTB-DGSA-007-2002	1	12,864 DESPENSAS CON 12 PRODUCTOS.	\$ 2,200.00	15 Abril 02 al 23 Abril 02	19 Abril 2002 10:00 Hrs.	25 Abril 2002 Propuestas Técnicas 10:00 Hrs.	02 Mayo 2002 10:00 Hrs.
	2	763 DESPENSAS CON 19 PRODUCTOS.				Propuestas Económicas 11:00 Hrs.	

La adjudicación de la licitación de despensas será por partida.

LICITACION	PARTIDAS	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE PROPUESTAS	FALLO
MTB-DGSA-008-2002	1	72 LICENCIAS DE SOFTWARE PARA SISTEMA DE ATENCION CIUDADANA. (62 Restringidas y 10 Universales)	\$ 2,200.00	15 Abril 02 al 23 Abril 02	19 Abril 2002 14:00 Hrs.	25 Abril 2002 Propuestas Técnicas y Económicas 14:00 Hrs.	02 Mayo 2002 14:00 Hrs.

La adjudicación será por el total de las licencias.

Forma de pago de las bases: Para cubrir el costo de la documentación de las bases se deberá presentar cheque certificado de caja a favor del Municipio de Tlalnepantla de Baz, sellado de: **para abono en cuenta del beneficiario o efectivo**, que el proveedor realizará en la caja general de la Tesorería Municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, en un horario de venta de bases de las 11:00 a las 15:00 horas. Este Pago no es reembolsable.

Lugar y Plazo de Entrega de los Bienes:

DESPENSAS ALIMENTICIAS.- En los lugares y horas señalados en los Anexos 1 y 2 de las bases de licitación.

LICENCIAS PARA SOFTWARE.- En las instalaciones del Call Center, ubicado en el 2° Piso del Palacio Municipal.

La revisión y venta de las bases para éste concurso será en la Dirección de Recursos Materiales 2° Piso, ubicada en Plaza Gustavo Baz s/n. Col. Centro, C.P. 54000 en Tlalnepantla de Baz Estado de México. Teléfono 53-66-39-69, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los días que se indican en un horario de las 11:00 a las 15:00 horas.

Lugar de celebración de Juntas Aclaratorias y Acto de Presentación y Apertura de Ofertas: Salón de Capacitación de la Dirección General de Servicios Administrativos.

Condiciones de Pago: El pago se hará a los 30 días naturales de la presentación de la factura a revisión. No se otorgará anticipo.

Tlalnepantla de Baz, a 15 de Abril de 2002.

Joel Delgadillo Márquez
Presidente del Comité Municipal de Adquisiciones
(Rúbrica).



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial

EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE INCONFORMIDADES Y ASUNTOS JURÍDICOS
TOLUCA, MÉXICO

Expediente IC/25/02, La Dirección de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, determinó conocer de oficio el procedimiento licitatorio número 44080001-007-02 (LP-002-2002), para el suministro de vales de gasolina y lubricantes, convocado por la Dirección General de Recursos Materiales al cual recayó el acuerdo de once de abril del presente año, por el que se ordena la suspensión de la licitación pública en comento, hasta en tanto no se emita la resolución correspondiente o se levante dicha medida cautelar; por lo que mediante oficios SC/DGRSP/DIAJ/451/2002, SC/DGRSP/DIAJ/452/2002 y SC/DGRSP/DIAJ/453/2002, de fechas 16 de abril del 2002, se hace del conocimiento de las empresas "PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.", "EFECTIVALE, S.A. DE C.V." y SAUL OCTAVIO GUERRA GARCÍA Y/O "COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES", respectivamente, por resultar terceros interesados en el procedimiento licitatorio que se indica de la actuación de oficio referida, de la suspensión decretada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 y 30 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, con el objeto de que ejerciten su derecho a manifestar lo que a sus intereses convenga y aportar las pruebas que consideren pertinentes; se les otorga un término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación del presente, apercibidos de que en caso de no dar cumplimiento, se tendrá por precluido su derecho. Asimismo, en términos de los artículos 116 fracción III del Código citado, se apercibe a las empresas referidas, a efecto de que señalen domicilio en el territorio del Estado, para oír y recibir notificaciones, apercibidos de que en caso de no dar cumplimiento, las notificaciones derivadas de la actuación de oficio que nos ocupa se realizarán en los Estrados de esta Dependencia, ubicados en la planta baja del inmueble marcado con el número 101 de la calle de Ignacio Allende Sur, Colonia Centro de esta Ciudad de Toluca, México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, 16 de abril del 2002, el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos, Lic. Romualdo Velázquez Albarrán.- Rúbrica.

1458-BIS.-22 abril.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial

EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE INCONFORMIDADES Y ASUNTOS JURÍDICOS
TOLUCA, MÉXICO

Expediente IC/17/02, "GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.", promueve instancia de inconformidad en contra del fallo de la licitación pública número 44108001-001-01, para la contratación de servicio de limpieza y mantenimiento, convocada por el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco; al cual recayó un acuerdo de fecha primero de abril de dos mil dos, por el que el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos ordena la notificación a la empresa "GRUPO ALFA SOL S.A. DE C.V." de la radicación del expediente IC/17/02, la práctica de diligencias procedentes y la suspensión de la Licitación Pública 44108001-001-01. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y 116 fracción III, 118 fracción I, 119 y 191 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se previene al C. Camerino Alfaro Maldonado, para que en un término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, acredite la personalidad con la que promueve la instancia de inconformidad y señale domicilio para recibir notificaciones dentro del Estado de México, apercibiéndole de que en caso de no dar cumplimiento, se tendrá por desechado su escrito de inconformidad y las notificaciones derivadas de la instancia que nos ocupa, aún las de carácter personal, se realizarán mediante los estrados de esta Dependencia. Asimismo se ordena la notificación de las copias de los oficios números SC/DGRSP/DIAJ/428/2002 SC/DGRSP/DIAJ/433/2002, de fechas uno y tres de abril de del año dos mil dos, al C. Camerino Alfaro Maldonado, mediante los cuales se solicita informe circunstanciado al Director General del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, se notifica la suspensión decretada y se corre traslado de la inconformidad a la empresa "Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V.", como tercero interesado.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, 10 de abril del 2002, el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos, Lic. Romualdo Velázquez Albarrán.- Rúbrica.

1459-BIS.-22 abril.